

CONDICIONES CONTRACTUALES DEL SERVICIO BANDA ANCHA FIJA PREPAGO (BAF PREPAGO).

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- 1.1. El servicio de Banda Ancha Fija de prepago, para acceso a Internet que suministra Telefónica Chile S.A. (TCH), en adelante “el Servicio”, consiste en el acceso a la red Internet en el domicilio del Cliente que se proporciona mediante el uso de un dispositivo electrónico denominado Modem de Banda Ancha que proporciona TCH.
- 1.2. El Servicio se otorga para fines residenciales o comerciales, de acuerdo al Plan que contrate el Cliente, con IP dinámica y sin direccionamiento público (dirección IP) fijo.
- 1.3. Para hacer uso del Servicio el Cliente deberá contar con un(os) computador(es) de su propiedad que deberá(n) cumplir con las características técnicas y operativas necesarias para su suministro.
- 1.4. Para el suministro del servicio Banda Ancha Fija, el módem (router) se encuentra configurado en modalidad “estándar” y habilitado para el servicio Wi-Fi. En caso de que el Cliente solicite la configuración del módem (router) en modalidad “bridge” (que permite administrar servicios especiales, tales como, acceso remoto a cámaras web, LAN interna, etc.) u otra distinta a la modalidad “estándar”, el servicio Wi-Fi se encontrará deshabilitado y el Cliente deberá instalar a su costo su propio router que le permitirá administrar su red interna.
- 1.5. Para habilitar el Servicio en el domicilio del Cliente, TCH instalará los equipos modem de su propiedad necesarios para el funcionamiento del Servicio, siendo el Cliente responsable del buen cuidado de éstos y debiendo restituirlos a TCH al término del Contrato, habida consideración al desgaste por el uso natural de estos. El Servicio puede verse suspendido por cortes energía eléctrica en el domicilio del Cliente, dado que el módem necesario para su funcionamiento requiere suministro eléctrico.
- 1.6. El Contrato de Servicio se entenderá perfeccionado por la recepción del formulario de instalación del servicio en el domicilio donde éste se provee, otorgada por el Cliente o por la persona que éste autorice para permitir el acceso a su domicilio para efectuar la instalación del servicio o, en el caso de los kits autoinstalables, con la habilitación del producto por alguno de los medios provistos por TCH, en el mismo domicilio del Cliente. Las condiciones contractuales y comerciales del Servicio están disponibles en la página web del Servicio (www.movistar.cl Condiciones Contractuales) en cualquiera de las oficinas comerciales y en la plataforma telefónica de TCH (103).
- 1.7. TCH no controla los contenidos transmitidos, difundidos o puestos a disposición por terceros o por el Cliente en la red Internet, por lo que TCH no garantiza la ausencia de virus en los contenidos transmitidos, difundidos, almacenados, recibidos, obtenidos, puestos a disposición, o accesibles a través de la red internet, ni la ausencia de otros elementos que puedan producir alteraciones en el computador o PC de los clientes o en los documentos electrónicos y archivos almacenados en el mismo o transmitidos desde éste.
- 1.8. El suministro del Servicio está sujeto a las limitaciones técnicas de las redes Internet y a los sitios Web de destino a las cuales el Cliente quisiera acceder y por los eventos de congestión que puedan producirse por situaciones de sobredemanda del servicio. Lo anterior, sin perjuicio de los derechos del Cliente conforme a la normativa vigente.
- 1.9. El servicio BAF prepago, sólo se encuentra disponible para las comunas de Puente Alto y San Bernardo.

1.10. En BAF prepago, para obtener la activación del servicio, el Cliente deberá pre pagar a TCH, una sola vez, al momento de su contratación, una carga por el costo de conexión y habilitación del servicio, consignado en las condiciones comerciales del servicio como “cargo único de instalación”.

1.11. Si transcurrieren más de 90 días desde el vencimiento de la última carga mensual, la que deberá efectuarse utilizando cualquiera de los medios de prepago disponibles en el mercado, sin que se haya procedido a una nueva activación, TCH quedará facultada para poner término al Servicio, expirando, asimismo, cualquier saldo, sea de la carga mensual o adicional, efectuada por el Cliente.

1.12. Las recargas sólo podrán ser usadas en el servicio individualizado al momento de la recarga y dentro de los siguientes plazos:

- Desde \$100 a \$4.999 = 30 días corridos
- Desde \$5.000 a \$7.999 = 60 días corridos
- Desde \$8.000 a \$20.000 = 90 días corridos
- Recargas con cargo a Tarjetas de Crédito (bancarias o de casas comerciales) = 90 días corridos.

1.13. En caso de que el Cliente efectúe varias recargas, la vigencia de ellas se extenderá hasta la fecha de expiración de la de mayor valor. Las vigencias de cada uno de los montos recargados, no son acumulables entre sí. Se mantendrá la fecha mayor, entre la fecha de expiración vigente al momento de la recarga y la fecha de expiración de la recarga realizada.

1.14. Transcurrido el plazo de vigencia de la respectiva recarga, se extinguirá el derecho a hacer uso del saldo no utilizado.

2. PRECIO DEL SERVICIO

2.1. Los precios del servicio contratado corresponden al tipo de Bolsa elegido por el Cliente. Las condiciones del servicio contratado, los precios y demás características comerciales relevantes del mismo se encuentran disponibles en la página www.movistar.cl, en las oficinas comerciales y en la plataforma telefónica de TCH (103). Estos precios se reajustarán trimestralmente, en los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año, de acuerdo a la variación que experimente el índice de precios al consumidor (IPC), tomando en consideración la acumulación experimentada en los 3 meses anteriores respectivos.

2.2. El Plan Comercial tiene velocidad de bajada (downlink) y subida (uplink) desde la red Internet, sin que constituyan ellas una garantía en cada conexión, pues dependerán de la factibilidad técnica de cada cliente, la que puede variar, principalmente, por la distancia entre el lugar de instalación y la central de TCH, como también por las condiciones de la instalación telefónica interior (ITI) del Cliente. Las mencionadas velocidades se refieren a la conexión local, esto es, aquella que va entre el modem instalado en casa del Cliente y la red de TCH, cuyo detalle se puede encontrar en las condiciones comerciales disponibles en www.movistar.cl, las oficinas comerciales y la plataforma telefónica de TCH (600 600 3000)

3. PAGO DEL SERVICIO

3.1. El precio del servicio, se descuenta de los abonos al servicio, efectuados por los medios de recarga disponibles en el mercado (ver alternativas en www.movistar.cl Telefonía Hogar/ Prepago).

4. TERMINACIÓN DEL CONTRATO

4.1. TCH podrá poner término al contrato de suministro del Servicio una vez transcurridos 90 días sin realizar activación de bolsas de navegación, contados desde el vencimiento de la última bolsa activada.

5. DATOS PERSONALES

5.1. El Cliente acepta que sus datos personales informados producto de la contratación del servicio podrán ser tratados y/o utilizados por TCH, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.628, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, para su adecuada atención comercial.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plan o contrato, según corresponda, tendrá una vigencia de 12 meses a contar de la fecha de contratación del Servicio, pudiendo el Cliente ponerle término en cualquier momento mediante aviso escrito otorgado con 10 días de anticipación. El plan o contrato, en su caso, se renovará automática y sucesivamente por períodos de 12 meses y bajo las mismas condiciones, salvo que TCH informe, con al menos 30 días de anticipación la fecha del término del plan o contrato.

7. MEDIDAS DE GESTIÓN DE TRÁFICO Y ADMINISTRACIÓN DE RED

7.1. Para brindar el Servicio, TCH ejecuta las siguientes medidas y acciones necesarias para llevar a cabo la gestión de tráfico y administración de red:

- 1) gestión del ancho de banda.
- 2) almacenamiento temporal de contenidos (Content Delivery Network).
- 3) gestión de la conexión del Cliente.
- 4) duración máxima de la sesión del Cliente.
- 5) gestión del módem del Cliente.
- 6) administración de las Direcciones IP.
- 7) filtro de puertos y/o de correo spam.
- 8) filtro de servicios y/o aplicaciones ilegales.
- 9) protección ante acciones maliciosas.
- 10) servicios especiales de acceso a internet y de priorización de tráfico.

7.2. La descripción detallada y las características técnicas y operativas de las referidas medidas de gestión de tráfico y administración de red, se encuentran informadas en el apartado (link) de neutralidad de red especialmente habilitado en el sitio www.movistar.cl y disponibles en las oficinas comerciales y en la plataforma telefónica de TCH (103). La enumeración de estas medidas de gestión de tráfico y administración de red no es taxativa, pudiendo TCH tomar o ejecutar medidas o acciones adicionales que autorice la normativa sectorial y que no afectarán el Servicio contratado por el Cliente.